

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Modificación Contrato:
CR-WEB/2025/0000005720
Expediente P.A.: 2025-0-27

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte **D^a Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte, D^a. **Belén de la Figuera Campos**, con DNI [REDACTED], actuando como apoderada y en representación de la empresa **TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.**, con CIF **B83524769**, con domicilio social en Calle Nanclares de Oca, nº 5 – 7 – Parque Empresarial A2 – Plaza módulo 2D - CP 28022 – Madrid, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario, D. **Placido Barrios Fernández**, el día **27 de abril de 2023**, bajo el número **1.299** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 17 de octubre de 2025, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE TROMBECTOMIA, CIERRES VENOSOS Y VASCULARES Y LAZOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de **164.736,00 €** y con un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula de Modificación que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo hasta la finalización del contrato inicial.

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 25 y apartado 20 de la Cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la Empresa **TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.**, se modifica en **mayor importe** debido a la ampliación para poder cubrir la demanda del Servicio objeto del contrato. Todo ello supone un incremento del 20% en el importe del contrato (32.947,20 €), hasta la finalización del contrato inicial, de acuerdo con los siguientes términos:

ADJUDICATARIO	Importe adjudicación	Importe Modificación	Importe TOTAL CONTRATO
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	164.736,00	32.947,20	197.683,20

La presente modificación supone un importe mayor de **TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, (32.947,20 Euros)-** (B.I.: 29.952,00 €; 10 % IVA: 2.995,20 €).

De todo lo expuesto resulta un nuevo importe para el contrato en la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (197.683,20 Euros)-** (B.I.: 179.712,00 Euros; 10 % IVA: 17.971,20 Euros.), con la siguiente periodificación:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	38.987,52	27004
2027	158.695,68	

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

**LA DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
12 DE OCTUBRE
D^a Carmen Martínez de Pancorbo González**

Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CRESPO JESUS
Fecha: 2026.07.30 14:40

**P/A EL DIRECTOR MÉDICO
Fdo.: Jesús Fernández Crespo**

**POR LA EMPRESA,
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.**

Firmado digitalmente por: BELEN DE LA FIGUERA (R: B83524769) Fecha: 2026.07.28 14:24:31 +02'00'

Fdo.: Belén de la Figuera Campos

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: